I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0002107

DECRETO EXENTO N°202/ /2013

Cerrillos, 07 NOV 2013

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/5300/2013; el Ordinario N°400/919/2013 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Ordinario N°503/1165/2013 del Departamento de Educación Municipal; el Decreto Exento N°202/856/2013; el Decreto de Hacienda N°1766 de 2012; la Póliza de Fidelidad Funcionaria de los cuentadantes; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/856/2013, se autorizaron 2 Fondos Fijos a rendir, rotativos, a nombre de doña **María I. Cerón Valenzuela**, docente directivo de la escuela Ejército Libertador de Cerrillos.

D E C R E T O:

1. Compleméntese el punto N°1 del Decreto Exento N°202/856/2013, en el sentido de agregar lo siguiente: "ante la ausencia de la titular doña **María I. Cerón Valenzuela**, el fondo fijo será girado a nombre de doña **Fanny Faundez Badilla**, funcionaria del Departamento de Educación Municipal.

2. En lo no modificado por el presente instrumento, permanece vigente el decreto original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/aaa.
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería Municipal
Secplan
D.A.E.M.
Cuentadante
Establecimiento Educacional
Página web